



MEJORAMIENTO

INNOVACIÓN

INVESTIGACIÓN



VICERRECTORÍA ACADÉMICA



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN LA DOCENCIA UNIVERSITARIA

BASES CONCURSO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN 2019

La Vicerrectoría Académica de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, a través de la Dirección de Desarrollo Curricular y Formativo (DDCyF), convoca al Concurso de Proyectos de **Investigación 2019** del **Programa de Mejoramiento e Innovación de la Docencia Universitaria**. Esta convocatoria busca conceder **apoyo pedagógico y financiamiento** a iniciativas académicas orientadas al mejoramiento en la docencia de Pregrado, en el marco del **Proyecto Educativo de Pregrado¹**, del **Marco de Cualificación de la Docencia Universitaria PUCV²**, del **Plan Estratégico 2017-2022³** y de los **Criterios de aseguramiento de la Calidad de la CNA⁴**.

La investigación en la docencia universitaria se encuentra en la tercera fase y final de un proceso virtuoso que tiene por fin **indagar y crear conocimiento sobre docencia universitaria, para finalizar en un artículo científico, con los resultados de impacto de innovaciones realizadas en dos o más cursos.**

Este proceso comienza con el mejoramiento en la docencia que establece como objetivo realizar cambios posibles no estructurales en la docencia y de forma posterior, como segunda fase, se encuentra la innovación que propende cambios estructurales en la docencia que de acuerdo al contexto nunca se han realizado con antelación.

1.- DE LA CONVOCATORIA DE LOS PROYECTOS DE MEJORAMIENTO EN LA DOCENCIA UNIVERSITARIA

1.1 OBJETIVO

El presente **Concurso de Proyectos de investigación de la Docencia Universitaria 2019**, tiene por objetivo otorgar apoyo académico, acompañamiento y financiamiento a iniciativas orientadas a la investigación en docencia de Pregrado.

Cabe mencionar que se considera investigación en docencia universitaria (Salvat, 2008) la que dirige la innovación y también da cuenta de ésta. En este sentido, forma parte de la investigación el **análisis del proceso de innovación**. No se trata sólo de mirar lo que ocurre en

¹ [Ver Anexos 1](#)

² [Ver Anexos 1](#)

³ [Ver Anexos 1](#)

⁴ [Ver Anexos 1](#)



el plano en un determinado grupo de estudiantes sino también es preciso dar cuenta de las **condiciones organizativas que favorecen los cambios**.

La investigación en Educación Superior puede considerarse como una actividad de investigación y desarrollo experimental, tal como lo presenta la OCDE en el Manual Frascati (2015). De acuerdo a esto, corresponde a un “trabajo creativo y sistemático, realizado con el propósito de aumentar el stock de conocimiento y de desarrollar nuevas aplicaciones con el conocimiento disponible”, considerada como una subdisciplina de la Educación, que a su vez es un área multidisciplinaria donde convergen múltiples profesionales, con diversas formaciones de pregrado y experiencias en el ámbito de la Educación Superior (Teichler, 1996).

Además, la Comisión Nacional de Acreditación (CNA, 2016) publicó los nuevos criterios de evaluación para programas y carreras de pregrado, en los cuales se sostiene la dimensión “condiciones de operación” y específicamente el criterio “Personal Docente” y “Creación e Investigación por el Cuerpo Docente”, la que se define como “Investigación básica que genera y comunica nuevos conocimientos en publicaciones académicas ya sea en la forma de artículos, capítulos de libros, libros o materiales de enseñanza en las disciplinas propias de la carrera o programa” (CNA, 2016, 26). **Estos criterios son exigencias** que se establecen para asegurar la calidad de la docencia y deben ser tomados en cuenta en los procesos formativos de su docencia.

1.2 A QUIÉN ESTÁ DIRIGIDA

En esta convocatoria **destinada a la innovación**, podrán participar:

- **Equipos de académicos** de la PUCV, conformados por un mínimo de **2** y un máximo de **4** docentes de **una** unidad académica.
- **Equipos de académicos** de la PUCV, conformados por un mínimo de **1** y un máximo de **2** docentes de **dos** unidades académicas diferentes.
- **Equipos de académicos** de la PUCV, confirmados por un mínimo de **1** y un máximo de **2** docentes de **tres** unidades académicas diferentes.

Un miembro del equipo deberá asumir la responsabilidad del Proyecto, bajo el título de **director**, quien tendrá necesariamente la calidad de *profesor jerarquizado, asociado o permanente no jerarquizado*. A su vez, el o un segundo miembro del equipo (sin importar su jerarquía académica) deberá ser nombrado **director subrogante**.



El director y director subrogante serán los **representantes** del proyecto y, por ende, sus **interlocutores** frente a la Unidad de Mejoramiento de la Docencia Universitaria de la Dirección de Desarrollo Curricular y Formativo (DDCyF).

Es importante destacar que los docentes participantes pueden ser parte del equipo de **un solo** proyecto en postulación y/o adjudicado.

1.3 LÍNEAS DE DESARROLLO DE LOS PROYECTOS

La **Vicerrectoría Académica** y su **Dirección de Desarrollo Curricular y Formativo** aspira a que todas las **unidades académicas** de la Universidad puedan implementar procesos formativos con académicos motivados y capacitados, dispuestos a llevar a la práctica el modelo de formación basado en competencias de la universidad involucrando estrategias de enseñanza y aprendizaje activas; considerando la evaluación de los aprendizajes y el uso pedagógico de recursos tecnológicos y didácticos de calidad; dando valor a los ambientes de aprendizaje propicios para la participación y cooperación.

De esta manera, se financiarán iniciativas orientadas a generar investigaciones en la docencia de Pregrado que contribuyan a la calidad de los procesos formativos aplicados en la práctica concreta de sus cursos y en diversos espacios formativos (aulas, laboratorios, centros de prácticas, etc.). Junto con lo anterior, todo proyecto de investigación debe considerar una línea de acción, la cual debe poner foco en lo ejes descritos a continuación:

Investigación en la Docencia Universitaria:

1. Evaluación de impacto de innovaciones:

Realiza una evaluación respecto a una innovación en la docencia universitaria que haya sido realizada anteriormente a través de enfoques metodológicos cuantitativos, cualitativos o mixtos, que dan cuenta de un proceso científico y riguroso.

Ejemplo de Proyecto: *Impacto de las metodologías activas en la docencia universitaria: análisis pre-post de una estrategia de intervención sobre el conocimiento y buen uso de la bicicleta en estudiantes universitarios.*

Marco de Cualificación⁵: *Dimensión III. Enseñanza para el aprendizaje – Dimensión VI. Reflexión e indagatoria sobre el quehacer docente.*

⁵ Marco de Cualificación de la Docencia Universitaria PUCV.



2. Creencias de las y los docentes y estudiantes respecto del proceso de enseñanza y aprendizaje:

Propicia el análisis de las creencias de los docentes y estudiantes respecto del proceso formativo y la forma de abordar tanto la enseñanza como el aprendizaje de profesores y estudiantes.

Ejemplo del Proyecto: *Desafíos para docentes y estudiantes sobre el aprendizaje de historia de la filosofía antigua y medieval en el contexto de los programas de Pedagogía en Filosofía y Licenciatura en Filosofía.*

Marco de Cualificación: *Dimensión III. Enseñanza para el aprendizaje. - Dimensión IV. Evaluación para el aprendizaje.*

3. Uso de las de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en el aula:

Busca indagar el impacto del uso de las herramientas web en didáctica y evaluación en el contexto aula, además, investigar la gestión, dirección y administración más eficientes del sistema educativo utilizando las TIC.

Ejemplo del Proyecto: *Casiopea: Uso de las Tecnologías de Información y las Comunicaciones en el Taller.*

Marco de Cualificación: *Dimensión V. Uso pedagógico de las Tecnologías de la Información y comunicación.*

4. Prácticas docentes y vinculación con el medio:

Desarrolla investigación acerca de la implicancia para profesores y estudiantes, de innovaciones pedagógicas como el Aprendizaje Servicio e inclusión, con comunidades como dentro de la universidad.

Ejemplo de Proyecto: *Creencias de los docentes y estudiantes del Instituto de Historia sobre participación y educación electoral. Estudio exploratorio para la innovación en la formación de pregrado.*

Marco de Cualificación: *Dimensión I. Responsabilidad docente. - Dimensión III. Enseñanza para el Aprendizaje.*

5. Análisis de fenómenos críticos en estudiantes de primer año y/o cursos superiores:

Propicia el análisis investigativo de fenómenos asociados a reprobación, retención, y repitencia de los estudiantes, en primer año y/o cursos, con el objetivo de diagnosticar las necesidades y potenciales cambios en los programas.

Ejemplo del Proyecto: *Desarrollo de metodología sistemática de evaluación de competencias para cursos de primer año en Ingeniería y evaluación de su impacto en el proceso formativo.*

Marco de Cualificación: *Dimensión I. Responsabilidad docente. - Dimensión VI. Reflexión e indagatoria sobre el quehacer docente.*



MEJORAMIENTO 

INNOVACIÓN 

INVESTIGACIÓN 

6. Investigaciones en educación con perspectiva en diversidad socio cultural:

Desarrolla investigación sobre cómo los procesos educativos en las diferentes carreras de la universidad están abordando la diversidad de género y socio cultural de los estudiantes, y como estos afectan los procesos de aprendizaje curricular. Considerando que no todos poseen las mismas experiencias y que tampoco provienen de un mismo contexto.

Línea Nueva

Marco de Cualificación: *Dimensión II. Ambiente para el aprendizaje y buena relación con los estudiantes.*

7. Procesos de enseñanza y de aprendizaje para el desarrollo de Competencias de Formación Fundamental:

Realiza investigación sobre el desarrollo y la aplicación de **estrategias de enseñanza y de aprendizaje**, que favorezcan el desarrollo de las **Competencias de Formación Fundamental** ⁶ definidas por la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

Estas Competencias de Formación Fundamental, van a ser entendidas como un conjunto de características y potencialidades que un Profesional del siglo XXI debe desarrollar para poder desenvolverse de manera acorde a las dinámicas sociales, políticas, económicas y culturales actuales. Dentro de estas competencias podemos apreciar: *Comunicación, Trabajo en Equipo, Resolución de Problemas, Reflexión, Conocimiento en las Nuevas Prácticas Científicas y Tecnológicas*. Además de desarrollar el *Respeto, la Motivación, actuar como Ciudadanos Responsables y Éticos* en el ámbito valórico. Todas estas competencias son deseables para lograr profesionales con un desempeño profesional ético y responsable.

Línea Nueva

Marco de Cualificación: *Dimensión III. Enseñanza para el Aprendizaje. - Dimensión IV. Evaluación para el Aprendizaje.*

2.- DE LA POSTULACIÓN, SELECCIÓN Y SEGUIMIENTO

El diseño e implementación de los Proyectos de *innovación* 2019, considera una duración **máxima de 10 meses** (primer y segundo semestre del 2019).

- **Comenzado** en abril del 2019.
- **Terminando** en diciembre del 2019.

⁶ [Ver Anexos 6](#)



MEJORAMIENTO 

INNOVACIÓN 

INVESTIGACIÓN 

El equipo a cargo debe comprometerse a **comenzar y terminar** su proyecto durante los **plazos señalados**. En caso que no ocurriese dicha acción y no se cumplan con los plazos asumidos, el proyecto será suspendido.

En caso de **modificarse la calendarización** planificada del 1° y/o 2° semestre académico del año 2019, el plazo de duración de los proyectos de innovación **se adecuará a los nuevos plazos estipulados por Vicerrectoría Académica**.

Una vez publicados los resultados definitivos, se dará inicio al período de diseño y posterior implementación, en donde cada equipo contará con apoyo **permanente y seguimiento** de la Unidad de Mejoramiento de la Docencia Universitaria (UMDU). Para esto, un **asesor** lo acompañará y orientará ofreciendo apoyo **metodológico y pedagógico** presencial y virtual. La convocatoria contempla las etapas descritas a continuación:

ETAPA 0: SELECCIÓN (marzo 2019)

- ✓ Preselección de los anteproyectos.
- ✓ Revisión y mejoramiento de los anteproyectos y elaboración del proyecto definitivo.
- ✓ 1° reunión de inicio de proyectos convocada por la UMDU
- ✓ Adjudicación pública de los proyectos ganadores.

ETAPA 1: ETAPA DISEÑO (abril – julio 2019)

1. *Primera Etapa: planificación y diseño de materiales y acciones necesarias para la ejecución del proyecto en espacios educativos reales.*
2. Inicio de breve Artículo sobre su propuesta de mejoramiento, innovación y/o investigación.
3. Participación en el Taller de Evaluación de Impacto proporcionado por la UMDU.
4. Solicitud de fondo de primera etapa.
5. Participación en instancias de evaluación de impacto de la UMDU (Aplicación de cuestionarios pre test solamente docentes).
6. 1° Reunión de monitorio sobre avance del proyecto.
7. Entrega de Informe académico y financiero de Primera Etapa.

ETAPA 2: IMPLEMENTACIÓN (agosto – noviembre 2019)

- ✓ *Segunda Etapa: implementación de lo planificado en espacios educativos reales.*
- ✓ Solicitud de fondo de segunda etapa.
- ✓ Participación en el Taller de Investigación en Docencia Universitaria proporcionado por la UMDU.
- ✓ 2° Reunión de monitorio sobre avance del proyecto.
- ✓ Grabación de entrevista e implementación del proyecto, para la construcción de cápsulas de difusión informativas, y reportaje sobre el desarrollo del proyecto.
- ✓ Continuación de breve Artículo sobre su propuesta de mejoramiento, innovación y/o investigación.



MEJORAMIENTO 

INNOVACIÓN 

INVESTIGACIÓN 

ETAPA 3: EVALUACIÓN Y CIERRE (diciembre 2019)

- ✓ *Tercera etapa:* Evaluación de resultados de aplicación y cierre administrativo.
- ✓ Entrega de Informe académico y financiero final con los resultados comprometidos.
- ✓ Envío de un artículo a una revista científica y/o una ponencia aceptada a un congreso de educación superior.
- ✓ Finalización de breve Artículo sobre su propuesta de mejoramiento, innovación y/o investigación.
- ✓ Participación en instancias de evaluación de impacto de la UMDU (Aplicación de cuestionarios post test solamente docentes).

2.1 LA POSTULACIÓN DE LOS PROYECTOS

Las Unidades Académicas pueden presentar **un máximo de 2 anteproyectos de investigación**. Estos deberán ser firmados por el Director del Proyecto, el Director de la Unidad Académica patrocinante y el Decano de la Facultad correspondiente.

Además, deberán adjuntar una **carta de apoyo de la Unidad Académica, firmada por el director (a)**, la cual indique el compromiso explícito de la Unidad en relación al apoyo y cofinanciamiento del proyecto. En caso de ser **dos Unidades Académicas**, se debe presentar una carta de apoyo por cada Unidad Académica participante.

Los anteproyectos deberán presentarse de forma online a más tardar el día **viernes 15 de marzo**, usando como base el **Formulario de Postulación** correspondiente.

Desde la publicación de las bases hasta dos días previos a la fecha de entrega de los anteproyectos, las consultas podrán dirigirse a la coordinación de los proyectos, tanto vía correo electrónico al mail proyectos.innovacion@pucv.cl como al anexo 3177.

El equipo responsable del proyecto también deberá comprometerse al seguimiento y la difusión de la experiencia de manera individual, y también en conjunto con la Vicerrectoría Académica y su Dirección de Desarrollo Curricular y Formativo.

No se podrán presentar a esta convocatoria los docentes que tengan informes de cierre o rendiciones de fondos por rendir pendientes de años anteriores al 2019.

Se considerará fuera de base toda postulación que no cumpla con alguno de los aspectos requeridos por el presente documento.



2.2 DE LA SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS

La selección de los anteproyectos y proyectos definitivos será realizada en **dos etapas**:

1. En primer lugar, los anteproyectos serán evaluados por **pares evaluadores ciegos** relativos al área del proyecto. Estos asignarán puntajes según los criterios y sub criterios descritos a continuación.
2. A continuación, se realizará una evaluación final por parte de una **comisión de asignación** integrada por académicos de Vicerrectoría y de la Unidad de Mejoramiento de la Docencia Universitaria (UMDU), perteneciente a la Dirección de Desarrollo Curricular y Formativo (DDCyF) eligiendo un máximo de 2 proyectos por Unidad Académica.

Los resultados serán informados en las fechas indicadas en el apartado "Cronograma" de este documento.

2.3 CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD DE LOS PROYECTOS POSTULANTES

A continuación, se presentan los **criterios**⁷ en base a los cuales se realiza la evaluación de los anteproyectos:

- **FORMULACIÓN DEL PROYECTO**
Este criterio dice relación con la claridad, coherencia y precisión que presenta el proyecto.
- **MEJORAMIENTO Y PERTINENCIA CON OBJETIVOS INSTITUCIONALES**
Las actividades y resultados del anteproyecto aportan a la consecución de objetivos del Plan Estratégico Institucional.
- **PROBABILIDAD DE ÉXITO Y TRANSFERENCIA DE LOS RESULTADOS**
Este criterio evalúa las posibilidades de éxito que tiene el proyecto, por ello se centra en la gestión y en la calidad de los resultados que se esperan obtener, como también la forma de demostrar los mismos. Por otro lado, se evalúa las posibilidades de transferencia de dichos resultados.

2.4 ADJUDICACIÓN Y FIRMA

Una vez finalizado el proceso de evaluación, se contactará a los directores de los proyectos seleccionados para una reunión inicial donde se informará aspectos pedagógicos y administrativos junto con realizar ajustes a sus anteproyectos, condición necesaria para adjudicación. Posteriormente se informarán las condiciones y la fecha en que se firmará el Acta de Adjudicación.

⁷ Para conocer los descriptores y la ponderación del proyecto [ver Anexos 2.](#)



MEJORAMIENTO 

INNOVACIÓN 

INVESTIGACIÓN 

La firma del Acta de Adjudicación con el Director del proyecto se realizará cuando el proyecto definitivo esté formulado a plena satisfacción de la UMDU.

2.5 SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS, COMPROMISOS Y PRODUCTOS ASOCIADOS

Habiendo quedado seleccionado para su ejecución, el Director de cada proyecto será responsable de responder a la exigencia de dar cuenta de las acciones comprometidas para la primera y segunda etapa de desarrollo de los proyectos.

Para tales efectos, se solicitará la participación en acciones y entrega de los siguientes productos⁸:

Participación en Acciones y entrega de Productos	Actores responsables de su implementación
1. Participación activa en dos Taller proporcionados por la UMDU	UMDU
2. Participación en instancias de evaluación de impacto de la UMDU	UMDU y Equipo Directivo del Proyecto
3. Dos reuniones de monitorio sobre avance del proyecto	UMDU y Equipo Directivo del Proyecto
4. Entrega de dos Informes académicos y financieros	Equipo Directivo del Proyecto
5. Colaboración activa en acciones de difusión realizadas por la UMDU	UMDU y Equipo Directivo del Proyecto

2.6 TIPS PARA DESARROLLAR UN BUEN PROYECTO

A continuación, le entregaremos a modo de **Tips**, algunas características que debiese tener el desarrollo de un **buen Proyecto**.

- ✓ Realiza una postulación oportuna, completa, planteando dudas dentro de los plazos establecidos.

⁸ Detalle de la información [ver Anexos 3](#).



MEJORAMIENTO 

INNOVACIÓN 

INVESTIGACIÓN 

- ✓ Desarrolla debidamente las acciones realizadas tanto en los elementos pedagógicos, metodológicos como financieros planteados en el proyecto original.
- ✓ Cumple con los objetivos de su implementación.
- ✓ Cumple puntualmente con la entrega de los diferentes productos involucrados.
- ✓ Cumple con la participación en todas las actividades ligadas al desarrollo del proyecto, tanto las propias como las definidas por la UMDU.
- ✓ Rinde los recursos de manera ordenada, oportuna y coherente con las acciones y tiempos comprometidos.
- ✓ Responde llamadas y correos electrónicos de la UMDU para las distintas instancias y acciones comprometidas.
- ✓ Demuestra una comunicación y trabajo coordinado entre los componentes del equipo ejecutor.
- ✓ Colabora activamente con las acciones de difusión solicitadas por la UMDU.
- ✓ Participa en la difusión de los resultados obtenidos con la UMDU y su unidad académica.

2.7 SOBRE LA EVALUACIÓN DE RESULTADOS Y/O IMPACTO DE LOS PROYECTOS

1.- Evaluación de resultados del proyecto

Será condición que el equipo docente participante genere una acción para evaluar la **efectividad del mejoramiento** realizado. Las estrategias metodológicas como las técnicas e instrumentos que serán aplicados dependerán de cada proyecto y deben ser **coherentes con los objetivos planteados y los agentes involucrados**. (Este aspecto será complementado con el Taller de Evaluación de Impacto

Además, los docentes pueden agregar información que consideren relevante, como número de aprobados, promedio de notas, grupos focales, entrevistas a participantes, encuestas de satisfacción, etc.



2.- Evaluación de impacto del programa de mejoramiento

Junto con lo anterior y de manera paralela, la UMDU realizará una evaluación respecto al impacto del programa de mejoramiento. Para ello, en plena coordinación con el equipo docente, se procederá aplicar **tres instrumentos**⁹: uno a los/as docentes y dos a los/as estudiantes involucrados en los respectivos cursos de cada proyecto, con la finalidad de medir la **efectividad del programa**

Los cuestionarios serán aplicados a los docentes de los equipos de los proyectos de **manera virtual** durante la 1º y la 2º reunión de monitoreo.

En el caso de los instrumentos que contestarán los estudiantes, serán aplicados en dos instancias (al comienzo y al final de la implementación del proyecto) de **manera virtual** por medio del aula virtual del curso asociado al proyecto. La aplicación será realizada por los propios docentes a cargo, con previa coordinación con el asesor de los proyectos.

3.- Evaluación de cierre de los proyectos

Finalizado el período de ejecución, el equipo de la Unidad de Mejoramiento de la Docencia Universitaria (UMDU), realizará una **evaluación interna**¹⁰ respecto al proceso definitivo de planificación, implementación y cierre realizado por cada proyecto.

2.8 DIFUSIÓN DE LS RESULTADOS

Cada proyecto adjudicado debe proponer la manera en que **difundirá** los resultados obtenidos, así como cualquier producto que, según el criterio de la UMDU, sea pertinente compartir con la comunidad universitaria. Así también, deberá comprometer su participación en otras instancias que Vicerrectoría considere adecuadas para las actividades relativas a la difusión.

En la difusión deben considerarse **videos, ponencias en congresos, seminarios u otras actividades afines**.¹¹

Junto con lo anterior, la UMDU se reserva el derecho de difundir las propuestas a través de distintos medios, como videos, notas, libros, seminarios, entre otros, con fines

⁹ Para conocer en detalle los instrumentos, [ver Anexos 4.](#)

¹⁰ Para conocer criterios de evaluación, [ver Anexos 4.](#)

¹¹ Ver ejemplos de publicaciones y ponencias en Libro de Programa de Mejoramiento e Innovación de la Docencia 2015



formativos a la comunidad académica PUCV, para lo cual se requerirá la colaboración activa de los docentes de los proyectos según el cronograma señalado.

Por último, como gestión final, **la UMDU generará dos productos** enfocados a difundir las acciones realizadas por cada proyecto.

1.- Cápsula Informativa de difusión

Producto audiovisual que contiene una *breve entrevista* al o los docentes directores de cada proyecto, *testimonios* de dos estudiantes del curso asociado al proyecto, e imágenes audiovisuales de la implementación del proyecto.

Dicha cápsula será publicada en la página web de la UMDU (<http://innovaciondocente.pucv.cl/>), con la finalidad de que el proyecto realizado pueda ser difundido a la comunidad de la PUCV.

2.- Libro de Proyectos de Mejoramiento, Innovación e Investigación 2019

Producto impreso y/o en versión digital que contiene los **breves artículos (Proyectos de Innovación e Investigación) y las experiencias (Proyectos de Mejoramiento)** realizados por los equipos docentes a cargo de cada proyecto. La finalidad es **dar a conocer de forma académica** el trabajo realizado por el cuerpo docente durante el diseño y la implementación del proyecto. Para ello, debe redactar el artículo y/o la experiencia en base al contrato entregado por la UMDU. Dicho escrito **será desarrollando por el cuerpo docente** a cargo del proyecto y **será asesorado por el equipo de la UMDU**.

3.- DEL FINANCIAMIENTO

Los proyectos deberán considerar una planificación de gastos con un máximo de **\$900.000**, los cuales serán financiados de la siguiente manera:

- Un **90%** de los montos totales planificados será financiado por la **Dirección de Desarrollo Curricular y Formativo**.
- El **10%**¹² restante del gasto total del proyecto es patrocinado por la **Unidad Académica**, lo cual se formaliza por medio de una carta en que el Director de la misma compromete el cofinanciamiento.

¹² En caso de ser necesario, las respectivas Unidades Académicas pueden aportar hasta el 20% del total de los recursos asignados al proyecto.



Ejemplo:

Monto total solicitado	Aporte DDCYF	Aporte Unidad Académica
\$900.000	\$810.000	\$90.000

Los gastos realizados por cada proyecto deben organizarse en cinco ítems de gasto, que son:

ITEMS GASTO	MODO DE PAGO
I. Gastos de Operaciones	Fondo por rendir
II. Material Fungible	
III. Beca de Ayudantía	Ventanilla Única bajo modalidad de Beca de Ayudantía
IV. Profesionales	Boleta de Honorarios
V. Servicios	Facturas

Hay **cuatro maneras**¹³ en las cuales se puede solicitar los recursos asignados a su proyecto:

1. Fondo por Rendir.
2. Beca de Ayudantía.
3. Boleta de Honorarios.
4. Insumos Dimerc.

Por último, es de **carácter obligatorio**, que:

- Al **30 de julio**, deben haber **realizado el 50% del gasto** de los **recursos asignados**.
- Al **30 de octubre**, deben haber **realizado el 70% del gasto** de los **recursos asignados**.
- Al **30 de noviembre**, deben haber **realizado el 100% del gasto** de los **recursos asignados**.

Si es que algunas de dichas acciones no se llevan a cabo, el **proyecto será suspendido**.

¹³ Para conocer en detalle cada modalidad [ver Anexo 5](#).



MEJORAMIENTO 

INNOVACIÓN 

INVESTIGACIÓN 

4.- CRONOGRAMA

A continuación, se describe un cronograma con las fechas relevantes del proceso:

Evento	Fechas
Postulación	
Divulgación de las bases	22 enero
Recepción de consultas*	22 enero - 13 marzo
Recepción de postulaciones online	22 enero - 15 marzo
Selección	
Preselección de anteproyectos	29 marzo
Reunión inicial	3 abril
Análisis y mejoramiento de los anteproyectos pre-seleccionados	4-8 abril
Recepción de versión final anteproyectos	9 abril
Adjudicación pública de los proyectos de mejoramiento	12 abril
Primera Etapa	
Participación en el Taller de Evaluación de Impacto	2 mayo
Participación en instancias de evaluación de impacto de la UMDU (Aplicación de cuestionarios pre test)	abril -mayo
1º Reunión de monitorio sobre avance del proyecto	mayo
Entrega de Informe Primera Etapa	19 de julio
Segunda Etapa	
Participación en el Taller de Investigación en Docencia Universitaria	1 agosto
2º Reunión de monitorio sobre avance del proyecto	septiembre - octubre
Grabación de entrevista e implementación del proyecto	octubre - noviembre
Participación en instancias de evaluación de impacto de la UMDU (Aplicación de cuestionarios post test).	noviembre
Cierre financiero	30 noviembre
Entrega de Informe Final	13 diciembre
Entrega de breve Artículo sobre su propuesta de mejoramiento	30 diciembre



MEJORAMIENTO 

INNOVACIÓN 

INVESTIGACIÓN 

*Ante alguna consulta o interpretación sobre las bases 2019, debe acudir al *Director* de la Dirección de Desarrollo Curricular y Formativo.

*Toda consulta relativa al Concurso 2019 de los Proyectos de Mejoramiento de la Docencia Universitaria, puede ser dirigida al correo proyectos.innovacion@pucv.cl o al anexo 3177.